

Todo por hacerse. Anotaciones sobre los archivos policiales y gubernamentales sobre y desde el delito en Santa Fe

Paula Sedran

Estudios del ISHiR, 15, 2016, pp. 69-79. ISSN 2250-4397

Investigaciones Socio Históricas Regionales, Unidad Ejecutora en Red – CONICET

<http://revista.ishir-conicet.gov.ar/ojs/index.php/revistaISHIR>

Dossier

Todo por hacerse. Anotaciones sobre los archivos policiales y gubernamentales sobre y desde el delito en Santa Fe

Paula Sedran (ISHiR/CONICET)

Resumen

La ciudad de Santa Fe es aún un campo de vacancia para la historiografía del delito y del castigo, de la policía y del problema del orden, que se ocupa de la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX en Argentina. Sin embargo, ello no se debe a la ausencia de fuentes documentales. Situadas en archivos, repositorios y depósitos que presentan realidades materiales e institucionales diversas, las fuentes gubernamentales y policiales brindan amplias posibilidades de indagar en las formas específicas en que se definieron y delimitaron las transgresiones al orden y las formas de su castigo.

Este trabajo recorre los archivos y repositorios de la ciudad de Santa Fe, con el fin de contribuir al análisis de la cuestión del orden desde la perspectiva crítica de la historia social. Para ello, se describen documentos policiales y gubernamentales alojados en el Archivo General, el Archivo del Servicio Penitenciario y de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Palabras claves: archivos, Santa Fe, historia social, delito, policía

Everything to be done. Notes on government and police records on and from crime, in Santa Fe

Abstract

Santa Fe city is yet a field of vacancy regarding historiographical studies on crime, punishment, police and the wider problem of order, between the 1850's and the 1950's in Argentina. However this is not due to the absence of documentary sources. Government and Police documents are lodged in archives and deposits with different material and institutional difficulties that nonetheless pose broad possibilities for inquiring in the specific forms of transgression and punishment.

This paper goes through the archives of the city of Santa Fe with the goal of contributing to the study of the problem of order from the critical perspective of social history. With that aim, we describe documents located in the Archivo General, the Archivo del Servicio Penitenciario and of the archives of the provincial police.

Keywords: archives, Santa Fe, social history, crime, police

Introducción

Santa Fe es una paradoja; o quizás, no. Quizás sólo sea cuestión de que se despierte una chispa de curiosidad. Porque, si de archivos se trata, la ciudad posee una variedad de ellos que puede brindar elementos de interés para quienes estudiamos el fenómeno social del delito, de su construcción simbólica, de su realidad patente, de sus lazos con otros temas de la agenda social.

Este trabajo propone un recorrido por los archivos y repositorios de la ciudad de Santa Fe, para dar cuenta de los fondos documentales que pueden consultarse si lo que se busca es indagar en la policía, el delito y la cuestión del orden, en su construcción histórica desde la mitad del siglo XIX hasta mediados del XX. Proponemos este camino teniendo como norte, de forma amplia, interrogantes que son propios de la historia social, aquella que escarba en la construcción, reproducción y transformación de las relaciones sociales de poder de una sociedad dada.

Nos ubicamos más puntualmente en las preguntas por la cuestión del orden en sentido amplio, concentrándonos en las fuentes producidas por las instituciones de seguridad y de castigo (Barreneche, 2015a) y optamos por no abordar al subcampo de la historia del derecho y la justicia, definidos en sí, que presentan otro panorama en cuanto a lo documental y las investigaciones realizadas.

Tenemos dos objetivos: de un lado, colaborar con aquellas investigaciones que pretendan afrontar la vacancia flagrante que la ciudad y su región presentan respecto de una historia del orden social (Salvatore y Barreneche, 2013) con el horizonte de una historiografía comparada en la materia (Bonaudo, Reguera y Zeberio, 2008); por otro, contribuir a la construcción de una noción sobre orden social que contenga a las instituciones y fuerzas del orden en el caso santafesino, pero entrecruce sus límites y se concentre en las configuraciones históricamente situadas.

El caleidoscopio de temas que engloban las cuestiones del delito, del orden social y de su periferia, es un área de notoria vacancia, más notable cuanto más atrás en el tiempo miramos. Este rasgo es llamativo, también, considerando que existe una producción prolífica y diversa, dedicada a la región Sur provincial con la ciudad de Rosario como eje, que aborda desde la cuestión delictiva. Aunque la mayor parte de los trabajos se han concentrado en la historia de la justicia (Barriera, 2014), algunos de ellos retoman la cuestión de las cárceles (Piazzi, 2011) y otras temáticas relacionadas con los márgenes legales y sociales como la prostitución (Mugica, 2010), y la criminalización de la inmigración (Micheletti, 2007).

La tradición historiográfica sobre la ciudad y su región, muy especialmente en el caso de la dedicada a los primeros tres cuartos del siglo XIX, no ha incluido de forma sistemática la cuestión del delito, de la marginalidad, de las percepciones y prácticas sobre el orden social y la transgresión de la ley; menos aún, de lo que ha sido llamado la historia desde el delito (Caimari, 2007), campo que ha demostrado ser de una gran fertilidad en otros espacios regionales de nuestro país. Para finales del siglo XIX, comienza a hacer su aparición esta paleta de temas pero de la mano, principalmente, de la historia del mundo del trabajo y de la llamada cuestión social.

Sí ha sido más abundante la producción a medida que recorremos el siglo XX pero, cada vez más, desde la sociología (Sozzo, 2008) y menos desde la historiografía, que retomará –en un cuerpo sistemático– la lectura de los archivos policiales y de las instituciones del castigo, de la mano de la problemática de la

Todo por hacerse. Anotaciones sobre los archivos policiales y gubernamentales sobre y desde el delito en Santa Fe

violencia política estatal y el terror, a partir de la década de 1960 (Pisarello, 2014; Águila, 2013).

Sea como fuere, estas faltantes no están causadas por ausencia o escasez de fuentes. Los documentos que pueden interesar al historiador con apetito de estudiar a ese fenómeno camaleónico del estar fuera de la ley (que la historia social ha permitido redefinir, situando históricamente a la ley de acuerdo a las relaciones de poder, de identidad y de conflicto de cada período), pueden organizarse según los sujetos sociales que los produjeron, el “tipo” de documento del que se trata, así como su ubicación física –lo que será relevante en relación a la posibilidad final de acceder a ellos, muchas veces gracias a la benevolencia del funcionario de turno y a veces simplemente por obra del azar.

Hechas esas consideraciones, los dos repositorios ineludibles para abordar la cuestión policial y del delito a partir de la segunda mitad del siglo XIX son el Archivo General de la Provincia y el Archivo del Servicio Penitenciario, a los que deben sumarse una serie de archivos dispersos a cargo de la Policía de la Provincia. En estas páginas recorreremos brevemente sus principales fondos, y señalaremos aquellos interrogantes que los mismos nos han provocado. En especial detallaremos aquellos fondos documentales pertenecientes a las décadas de 1850 a 1890, producidos por las distintas instituciones del Estado provincial en formación, tanto en los años de la Confederación urquicista como en los del período correspondiente a la organización nacional que se conservan en el Archivo General de la Provincia.

Los documentos de un Estado en formación: el Archivo General de la Provincia.

Desde que existe, el Estado ha sido un parteaguas, una piedra de toque; ha organizado el imaginario de los historiadores. Por eso, por qué no comenzar un recorrido por los documentos del delito santafesinos partiendo de un punto conocido, familiar (aunque más no sea para saber de qué lugar, llegado el caso, nos estamos alejando).

El Archivo General de la Provincia nació como un repositorio para conservar la documentación del Poder Ejecutivo provincial. El Archivo cuenta con un conjunto de fondos documentales que brindan información invaluable para el estudio de temas como los citados. En principio el Archivo de Gobierno, organizado hace largo tiempo en tomos monstruosos, fruto de una compilación muy posterior al tiempo de confección de los documentos, reúne correspondencia, partes, informes, actas y otros escritos institucionales de dependencias estatales como la policía, la justicia de paz, las municipalidades, las comisiones de fomento de las colonias, así como pedidos y notas varias que los ciudadanos privados realizaban al poder ejecutivo.

A su vez, a medida que se recorren los tomos de la década de 1850 en adelante, vemos sumarse a los listados a la correspondencia de las Sociedades de Beneficencia de la Capital y de Rosario (1860) y del Departamento de Topografía y el Consejo de Higiene (1870 y 1880), entre otras oficinas. El Archivo de

Gobierno es la colección más voluminosa y a ella fueron agregándose, en el acervo del Archivo General, series correspondientes a la primera circunscripción judicial (siglo XIX), de las que nos interesan particularmente los Expedientes criminales, dado que han probado ser una herramienta de triangulación muy efectiva al momento de estudiar la praxis policial en ese período, además de las representaciones sobre los procesados.

En lo que se refiere a las fuentes de la policía, en los tomos de Gobierno encontramos, principalmente, partes diarios del Jefe de Policía de la Capital al ejecutivo, comunicaciones a los distintos comisarios (de corrales, de distrito, de servicio y de campaña), algunos pocos edictos sueltos, referencias a notas, órdenes y decretos a los que se dio cumplimiento (pero que no están allí); listados de los pasajeros de los vapores que llegaban al puerto, entre otros.

Los partes diarios nos han permitido reconstruir el universo de la implementación del orden público en la ciudad, dado que aún en su discontinuidad (o precisamente por ella y por ser manuscritos, al menos hasta 1881) arrojan información sumamente relevante no sólo de los arrestos y multas diarios realizados en la ciudad, en la Jefatura y las distintas “secciones,” sino de las impresiones, opiniones, frustraciones y otras valoraciones que los funcionarios hicieron sobre su tropa.

Esto, a su vez, dio pie a poder cuestionar, en el caso de la ciudad de Santa Fe, uno de los enunciados más monolíticos del Estado y la elite sobre sí mismos durante los años de formación estatal, a saber, que cualquier deuda en términos de progreso y civilización se debió a la falta de recursos materiales. Este tópico da de lleno en el problema del funcionamiento policial, un tema en rojo de la agenda de discusión pública durante esos años. Por el contrario, estos documentos invitan a complejizar la lectura del funcionamiento interno de la fuerza, en sus tensiones constitutivas (Barreneche y Galeano, 2008) pero, fundamentalmente, en las relaciones sociales que contribuyó a instalar mediante sus prácticas de control en los espacios públicos de la ciudad (Sedran, 2014). Ello no supone afirmar que los problemas presupuestarios y los choques entre funcionarios y tropa no estuvieron presente, pues fueron una constante, y ello puede verse patentizado en estos documentos, plagados de reclamos por vestuario, armamento y arreglos edilicios (la cuestión de las fugas fue grave) sino también de un comportamiento acorde de los hombres que fueron gendarmes, vigilantes, soldados y serenos. Lo que sí permitieron estos documentos fue ponderar qué “función” cumplieron la discrecionalidad y la selectividad en la praxis policial, en el proceso de institucionalización de nuevas relaciones sociales.

Al reunir también la correspondencia de los juzgados de paz de las colonias y pueblos cercanos, ello permite ponderar la presencia efectiva de determinadas faltas y delitos en la ciudad, la campaña y la región, a la vez que contrastarlos. Finalmente, se destaca que ello nos ha llevado a replantear la importancia que la moral tuvo en el ejercicio de estas prácticas de control en la ciudad, en la que, siempre durante el período de organización nacional, fueron ampliamente

Todo por hacerse. Anotaciones sobre los archivos policiales y gubernamentales sobre y desde el delito en Santa Fe

preponderantes los arrestos por ebriedad, escándalo y pendencia (Sedran, 2014).

La necesidad de continuar hurgando en estos senderos sinuosos lleva a otro tipo de documentación alojada en el Archivo General: la normativa de la que dispuso la policía, no sólo a partir de la experiencia de la Confederación Urquicista sino hasta entrada la primera década del siglo XX. Llamativamente, tal normativa que rigió la labor policial, sancionada en 1864, y aunque ampliamente criticada por la misma elite gobernante, recién fue reformada en 1910, y sólo en los aspectos atinentes a la organización interna de la institución. Sobre este tipo de normativa el Archivo cuenta con el Reglamento de Policía Urbana y Rural (1864) y la edición del mismo publicada y comentada por Gabriel Carrasco en 1882; el Código Rural de 1867; el proyecto de Código de Policía de 1895, así como el Reglamento Interno de Policía de 1910.

Esta arista de las prácticas del orden se completa con la consulta del Registro Oficial, una publicación organizada en tomos por año, que reúne las leyes, decretos y otras medidas del período, yendo desde decretos, designaciones, asignación de partidas presupuestarias, entre otras. Frente a la discontinuidad de los tomos de gobierno, el Registro Oficial es una herramienta muy útil para reconstruir el perfil de las políticas efectivas del orden y los recursos que se les asignaron.

Sobre las relaciones que se establecieron entre los integrantes de la tropa -y entre éstos y las autoridades, los Tomos de Gobierno también incluyen sumarios internos de la policía, sustanciados por causas muy diversas, como robos, motines, abandono de servicio y deserciones. Algo muy interesante al respecto es que, aunque se trata de pocos casos, éstos pertenecen a todo el período, con lo que pueden contrastarse los motivos que los suscitaron y, muy especialmente, las preguntas realizadas por las autoridades y las respuestas dadas por los acusados. Un inconveniente suele ser que no están presentes los pasos posteriores, las resoluciones tomadas por el ejecutivo.

Otra cuestión muy interesante que estas fuentes permiten es un seguimiento de la transformación misma de los documentos, que se hace más visible entre 1881 y 1883. Los partes manuscritos (imagen 1) fueron reemplazados por plantillas impresas (imagen 2) que debían ser completadas diariamente, dando cuenta de las novedades a propósito de categorías fijas como arrestos, multas, entrada de corrales y abasto, novedades de las secciones, y entradas en dinero. Ello brinda una mayor posibilidad de reponer rasgos cuantitativos de las prácticas de control, pero también, supone la pérdida del detalle puntual, de las impresiones de quien formuló el parte, como por ejemplo si los arrestados lo fueron por infracción a artículos del Reglamento o por la impresión que generaban en los encargados de ordenar las detenciones (Ej: “incorregible,” “la moral así lo exige”).



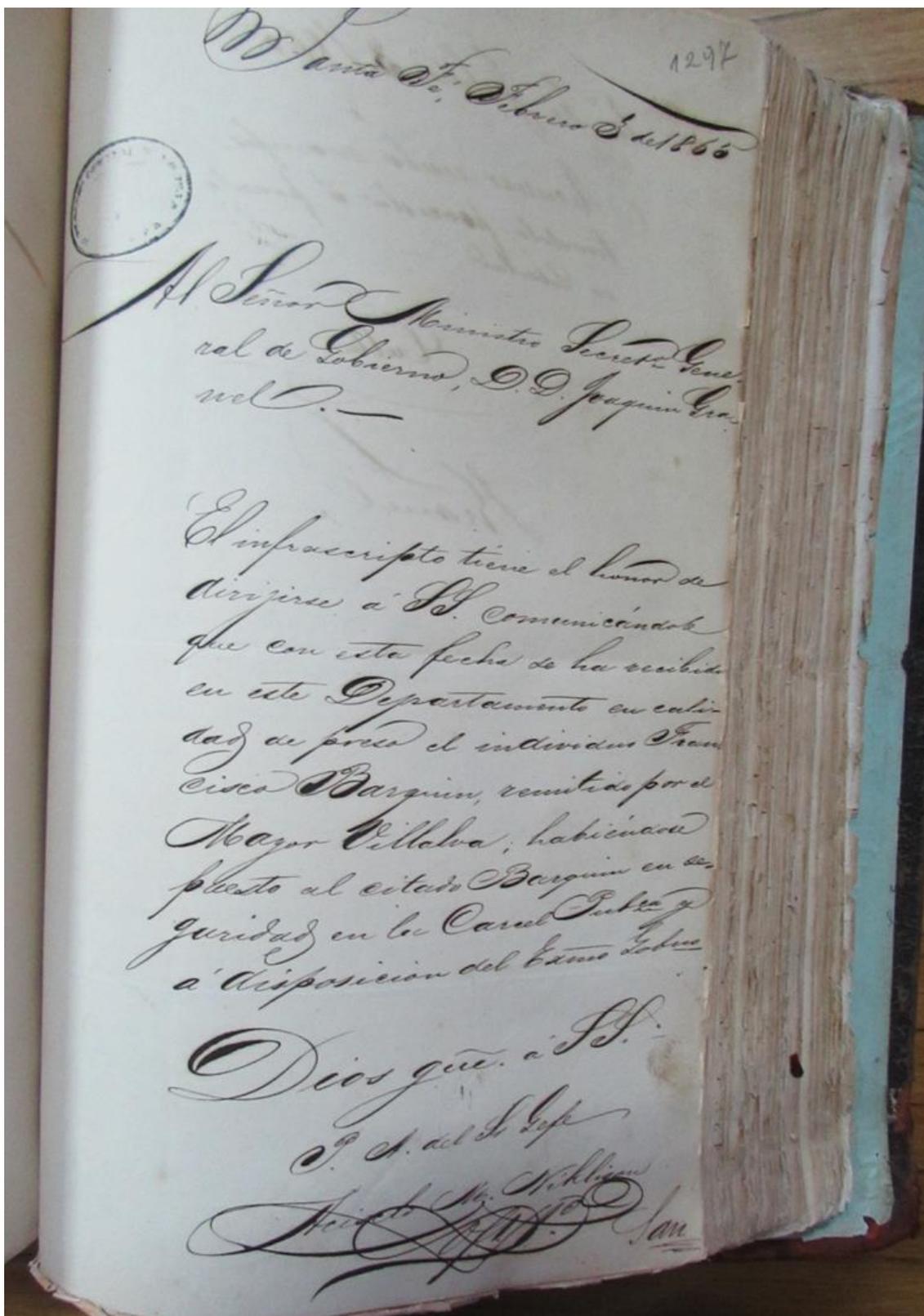


Imagen 1 Archivo de Gobierno, Notas del Jefe de Policía de esta Capital, 3 de febrero de 1866, Tomo 26. Folio 1297

Todo por hacerse. Anotaciones sobre los archivos policiales y gubernamentales sobre y desde el delito en Santa Fe

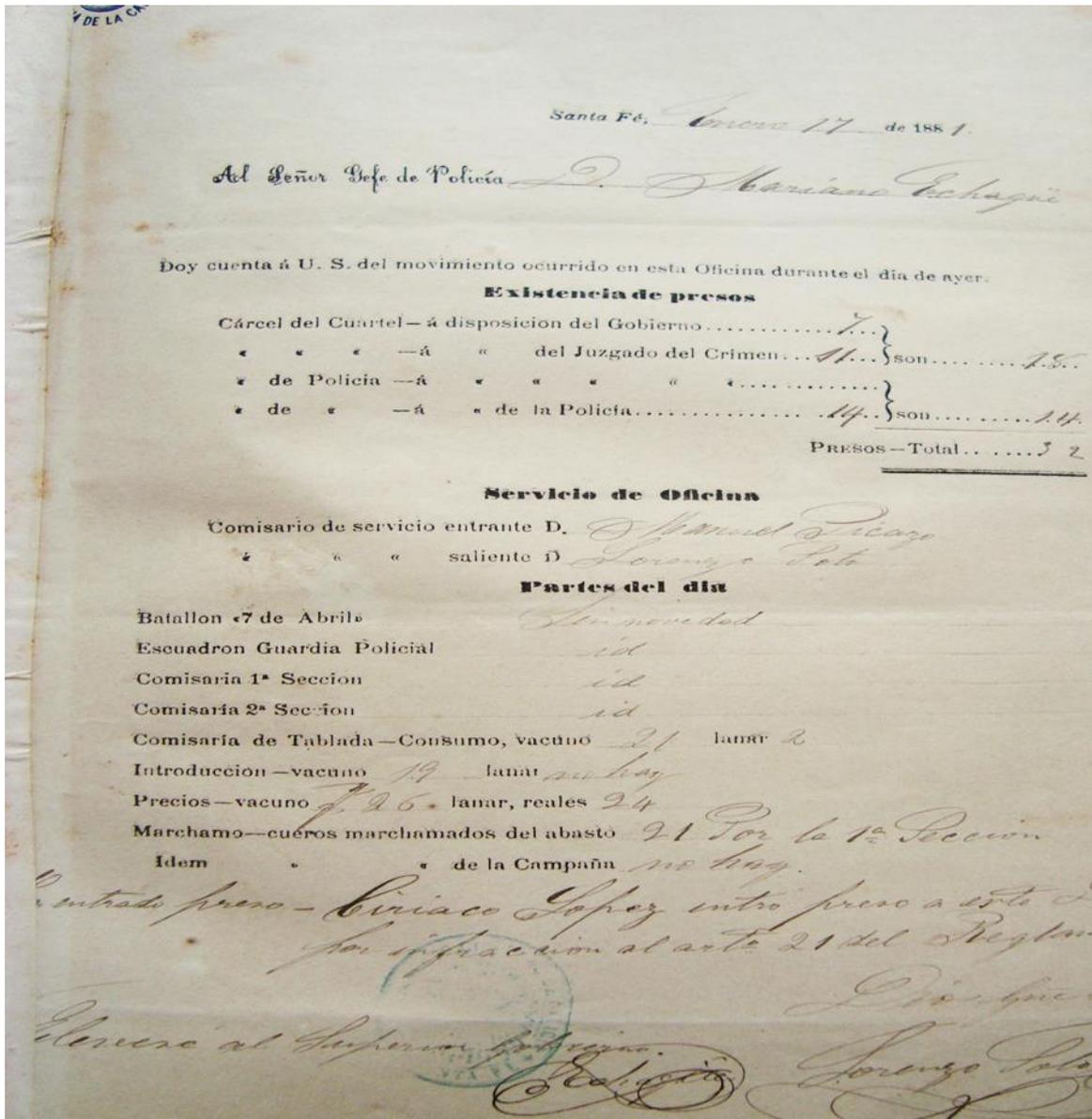


Imagen 2. Archivo de Gobierno, Notas del Jefe de Policía de esta Capital, 17 de enero de 1881, folio 34.

Finalmente, una línea de interrogantes que las fuentes policiales pueden contribuir a explorar es la conformación de los sectores populares en la segunda mitad del siglo en Santa Fe, otro aspecto de la historia social de la región que constituye una deuda, incluso más que una vacancia. Desde la perspectiva de la historia social, que atiende a un enfoque crítico sobre las relaciones sociales de poder, emergen nuevas preguntas a realizar a estos documentos. En este sentido, la información que los partes, sumarios y listado de multados brindan sobre los sujetos perseguidos y apresados por faltas y delitos contra el orden público, arroja información plausible de utilizarse en análisis tanto cuantitativos como cualitativos. Los datos que brindan que contribuyen a la reconstrucción de la conformación de los sectores subalternos urbanos en el proceso de

conformación de una sociedad moderna, dada la notoria escasez de fuentes procedentes de dichos sectores para estos años.

La sistematización del contenido de los informes permitirá la inferencia de datos cualitativos y cuantitativos sobre los sujetos controlados. La información sobre la causa del arresto, procedencia, género, así como las anotaciones sobre cada caso permiten ajustar el universo de sujetos que eran objeto sistemático de esos controles. En primer lugar, es posible cuantificar los arrestos por cada figura considerada; en este sentido, estos datos pueden seguirse no sólo para establecer las tendencias más sostenidas en el tiempo sino para identificar las coyunturas políticas, militares y sociales (como la guerra de la triple alianza, los levantamientos armados intraelitarios y radicales, las crisis económicas, las epidemias, entre otros) que repercutieron sobre el orden público. Como puede verse a partir de este breve recuento, los desafíos y los documentos, son múltiples. A continuación, presentamos una descripción más escueta, al tratarse de fondos de los que hemos hecho un relevamiento pero no un análisis propio y cuya primera distinción con los revisados hasta el momento es que datan de las primeras décadas del siglo XX en adelante.

Una dispersión desafiante: los documentos a cargo de la policía santafesina.

Respecto de los documentos a cargo de la policía de la provincia, la primera imagen que se obtiene al acercarse a estos archivos no es alentadora. Los fondos están dispersos y la posibilidad de uso se encuentra supeditada a un trabajo de conservación realizado por sus curadores de turno. El panorama es el de documentos sin organizar, discontinuos, que han sobrevivido no sólo a los sucesos de la violencia estatal del siglo XX sino primordialmente a la ausencia de una política archivística de las instituciones de guarda y del Estado provincial (que entre otras cosas, sometió a los papeles que sí sobrevivieron a numerosos traslados, depósito en lugares húmedos y calurosos, incluso, según el relato de algunos efectivos, sótanos inundados con la creciente del año 2003).

Administrativamente la Policía cuenta con dos “tipos” de archivos que, en principio, pueden consultarse. Los pertenecientes a la Policía de la Provincia, y los dependientes de la Unidad Regional 1, división que fue realizada con anterioridad a la reorganización reciente del organigrama de la institución en nodos. Ambos contienen documentación perteneciente ya a las primeras décadas del siglo XX. La primera de ella contiene principalmente material de organización interna, de naturaleza administrativa. Se encuentran allí, legajos de personal, licencias, designaciones, así como altas y bajas del servicio a partir, aproximadamente, de mediados de siglo, aunque las cajas no están organizadas en su totalidad y provienen de distintas partes de la provincia. Estos documentos contienen información sobre la vida interna de la entidad y, aunque resta sistematizarlos, permiten realizar un recorrido por las distintas “etapas” institucionales.

Todo por hacerse. Anotaciones sobre los archivos policiales y gubernamentales sobre y desde el delito en Santa Fe

Pueden mencionarse en este recorte los documentos alojados en la Comisaría Cuarta, primordialmente del área operativa de la institución. Entre ellos se hallan informes, partes, pedidos y listados de personas detenidas en distintas comisarías de la provincia, a partir de la década de 1940 (aunque es posible que exista documentación anterior, porque no ha sido revisada en su totalidad ni catalogada). También se consignan estadísticas discontinuas sobre delitos puntuales de localidades, requeridas a los comisarios. En este caso, sin embargo, se trata de cajas, atados, y documentos sueltos, cuya catalogación es una deuda de la gestión de archivos provincial.

Por su parte, el Archivo del Servicio Penitenciario ofrece un panorama distinto, mucho más auspicioso en términos de su organización interna – de hecho, constituye un archivo planificado como tal y que se encuentra en un estado de ordenamiento y conservación destacables. Este repositorio, en funcionamiento desde 1995 (pensado, en un comienzo, para la consulta interna institucional) ha permitido aportes sustanciales, sobre todo, a la historia reciente y a una indagación crítica sobre los procesos de violencia estatales de las dictaduras durante las décadas de 1960 y 1970. También, ha brindado fragmentos clave para reconstruir los circuitos represivos así como de exilio e insilio de los represaliados (Pisarello, 2014).

Este archivo cuenta con la normativa de la institución durante el siglo XX y con legajos de detenidos. Dentro de estos últimos, existe una sección de "detenidos especiales" formada por los legajos de los presos políticos pertenecientes a las dictaduras del '66 y del '76 la que, como anotábamos respecto de los partes diarios del siglo XIX, no sólo habla de los detenidos, sino particularmente de los intereses de visibilización de las instituciones de castigo. Qué se anotaba y qué no de cada detenido nos orienta fuertemente en el sentido del orden que promovieron en la práctica diaria estas instituciones. Aunque los años de la historia reciente han sido los más visitados por los historiadores, el Archivo del Servicio Penitenciario cuenta con documentación perteneciente a las primeras décadas del siglo XX en adelante.

Estos conjuntos de documentos, aunque dispersos y, en el caso de los que se hallan a cargo de la Policía, de acceso más dificultoso (sea por los requerimientos administrativos, sea por la nula organización con que cuentan) esperan a los historiadores del delito, de la policía, así como aquellos temas bisagra, que la historia social y sociocultural ha sabido identificar, entre los que pueden nombrarse las representaciones sobre el delito y su relación con los cambios del período de entreguerra (Caimari, 2007); y la incidencia social de los procesos de institucionalización de normas policiales, vía la repetición de prácticas no escritas y su instauración como jurisprudencia (Tiscornia, 2007).

Finalmente, cabe resaltar que mucha de la "información sensible" (reconocida por ley hace ya más de una década) se halla ahora reunida en el Archivo Provincial de la Memoria, que debe su existencia, como sus homónimos del resto del país, a la lucha de los organismos de derechos humanos, como parte de la batalla por la Justicia que atañe no sólo a las políticas de destrucción de

las fuerzas del orden sino también a la desidia con que por décadas el Estado provincial trató sus propios documentos.

En base a lo expuesto, nos gustaría enfatizar que el panorama que arroja una mirada sobre los archivos del orden en Santa Fe, provoca fuertemente a sumergirse en ellos. Las mismas características que podrían, a priori, desalentar (la discontinuidad, el acceso dificultoso; en casos, el desorden) son a su vez desde nuestra experiencia las que más contribuyeron a poder plantear interrogantes que se ajustaran a Santa Fe. Reflexionar por qué los documentos se escribieron y difundieron de esta y no de otra manera, ayuda a construir un objeto de estudio que no sea una réplica, un estudio de caso, de cuestiones ya saldadas en el caso bonaerense, lo que aún hoy, puede llegar a representar un riesgo para abordar problemas propios de la historiografía dedicada al siglo XIX pero también al siglo XX.

Bibliografía

ÁGUILA, Gabriela, “Las tramas represivas: continuidades y discontinuidades en un estudio de caso. La Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, 1966-1991” *Sociohistórica*; Lugar: La Plata, Argentina; Año: 2013 p. 1 – 26.

BARRIERA, Darío “La historia de la justicia y las otras historias” en BONAUDO, Marta y RICHARD-JORBA, Rodolfo (Coords.), *Historia Regional. Enfoques y articulaciones para complejizar una historia nacional*, Edulp, La Plata, 2014. Pp.19 -40.

BONAUDO, Reguera y ZEBERIO, *Las escalas de la historia comparada*, Tomo 1: Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos, Miño y Dávila, Madrid, 2008.

BARRENECHE, Osvaldo, “Del “expediente judicial” a las disposiciones “estrictamente secretas y confidenciales”. Itinerarios historiográficos sobre los archivos y fuentes históricas de la justicia y las instituciones de seguridad y del castigo en la Argentina” *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”* Córdoba, Año 6, Núm. 6, 2015 (a), pp. 13-25 ISSN 1853-4503

BARRENECHE, Osvaldo, Manejo metodológico de las fuentes documentales y los archivos policiales. El caso de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”* Córdoba (Argentina), Año 6, Núm. 6, 2015 (b), pp. 13-25 ISSN 1853-4503

Todo por hacerse. Anotaciones sobre los archivos policiales y gubernamentales sobre y desde el delito en Santa Fe

BARRENECHE, Osvaldo y GALEANO, Diego, "Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX", en: MASQUELET, Héctor (dir.), *Cuadernos de Seguridad*, en: Consejo de Seguridad Interior, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, N° 8, 2008.

CAIMARI, Lila (Comp.), *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870–1940)*, FCE, Buenos Aires, 2007.

FOUCAULT, Michel, *Seguridad, Territorio, población*, FCE, Buenos Aires, 2006.

MICHELETTI, María Gabriela, "Criminalidad y extranjeros: ¿víctimas o victimarios? Una visión desde las élites santafesinas," *Revista Historia Regional*, Núm. 25, Villa Constitución, 2007, pp. 133-158.

MUGICA, María Luisa, "Una 'llaga incurable': prostitución y reglamentación en Rosario-Argentina, 1874-1932," *Niterói*, Vol. 10, Núm. 2, 2010, pp 177-211.

PIAZZI, Carolina, *Justicia criminal y cárceles en Rosario (segunda mitad del siglo XIX)*, Prohistoria Ediciones, 2011.

PISARELLO, María Virginia, "Los presos políticos de la última dictadura y la opción del exilio. El caso de la cárcel de Coronda." en JENSEN, S. y LASTRA, S., (Eds.), *Exilios: Militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta* [en línea]. Edulp, La Plata, 2014. Pp.283-208.

En <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.371/pm.371.pdf>

SALVATORE, Ricardo y BARRENECHE Osvaldo, (Eds.), *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Prohistoria, Rosario, 2013.

SEDRAN, Paula "Caridad, control y desarrollo urbano. Definiciones del otro social en los discursos de la Sociedad de Beneficencia y la prensa local. Santa Fe, período de organización nacional" en BONAUDO, Marta y RICHARD-JORBA, Rodolfo (Coords.), *Historia Regional. Enfoques y articulaciones para complejizar una historia nacional*, Edulp, La Plata, 2014. Pp.111-126.

SOZZO, Máximo, *Inseguridad, prevención y policía*, Biblioteca FLACSO, 2008.

TISCORNIA, Sofía "Órdenes secretas, edictos y poder de policía. Usos y costumbres de los intermediarios en los márgenes del derecho" en PALACIO, Juan Manuel; CANDIOTI, Magdalena (Comps.) *Justicia, política y derechos en América Latina*, Prometeo, Buenos Aires, 2007. Pp.145-168.

Recibido con pedido de publicación 01/06/2016

Aceptado para publicación 29/07/2016

Versión definitiva 16/08/2016